

13 FEB 2018
BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 421 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 255 del aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal de fecha 12 de Febrero de 2018.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 255** de Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 12 de Febrero de 2018, con la abstención del Concejal Sánchez, los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba Acuerdo para ampliar el objeto de la Subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Buin mediante Decreto Alcaldicio N° 1149 de 2017, en el sentido de ser utilizada en reparación de infraestructura, reparación en Cuarteles de las Compañías, en el Cuartel General y en la Central de Alarmas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

IPG/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu